

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 079 Digital ENTRE: 07/09/2021 y 07/09/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120210002400	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	CLAUDIA PATRICIA MAZO GUERRA	DIEGO ALEXANDER CORRALES MORALES	MANDAMIENTO DE PAGO. NO SE ADJUNTA AUTO DTO 806-2021. ART.9 INCISO 2.	06-09-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. y se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama judicial. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA